

**LOS CAMBIOS DE FRECUENCIA DE EMISIÓN PARA DETERMINADOS  
CANALES DE TELEVISIÓN SE LLEVARÁN A CABO DEL 20 AL 26 DE ENERO  
EN NUESTRO MUNICIPIO**

Con motivo del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre en relación a la liberación de frecuencias del Segundo Dividendo Digital, y tal como nos anuncia la Secretaría de Estado para el Avance Digital, durante la semana próxima del 20 al 26 de enero, se van a producir cambios en la frecuencia por la que se emitan determinados canales de televisión, por lo que habrá que adoptar las siguientes medidas:

1. En las viviendas unifamiliares: Resintonizar los televisores para ver los canales en la nueva frecuencia.
2. En las comunidades de vecinos: Será necesaria la intervención de un antenista, para lo que el Ministerio ha abierto una línea de ayudas.

Estos son los cambios de canal que tendrán que realizarse, no obstante se acompaña un archivo con todos los municipios afectados de la zona, y los centros emisores, por si algunas viviendas estuviesen orientadas a repetidores distintos al de Torrelaguna:

Provincia	Municipios Afectados	Código INE	Edificios de 3 o más viviendas cubiertos	Habitantes cubiertos	Emisión que cambia	Canal actual	Nuevo canal	Centro emisor que cambia
MADRID	Torrelaguna	28151	151	4.696	MPE1	33	32	TORRELAGUNA
					MPE2	59	34	
					MPE3	49	25	
					MAUT	55	38	

Así mismo, adjuntamos carta del Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, donde podéis encontrar información ampliada sobre los cambios y las líneas de ayudas.

El Ministerio pone a disposición de los ciudadanos una web para consultar todas sus dudas <http://www.televisiodigital.es/>, y a través de los teléfono 901 20 10 04 y en el número 910 889 879.

